

C.A.M 2022



Fecha: 28 de Abril de 2022

REGLAMENTO TÉCNICO 450cc INTERNACIONAL.

ANEXO II – COMUNICADO

Ante la reacción adversa que provocó la publicación del **Anexo N° 1** en los pilotos protagonistas de la categoría 450 Internacional del Certamen Argentino de Motociclismo. La Regional IV conjuntamente con su cuerpo técnico **resuelve:**

1. Dar marcha atrás en todo lo referido en el anexo N°1 de la cat. 450 Internacional, por lo tanto queda totalmente anulado.

2. Dar lugar al anexo N° 2 queda redactado de la siguiente forma:

CUBIERTA TRASERA: Libre marca, procedencia Mercosur, escrita en alto relieve. Se prohíbe usar con tacos. Se permite su rotación de lados de uso entre Series, Clasificaciones o Final.

Se deberán utilizar como mínimo 4 carreras. En caso de rotura, fallo o pérdida podrá ser reemplazada por otra usada anteriormente, la misma se utilizara hasta que se cumpla la cantidad de carreras que le faltaban correr a la cubierta que haya presentado el fallo o rotura, ésta cubierta de reemplazo deberá presentar el sello identificador grabado anteriormente.

Las medidas deben ser para llanta 17” y hasta 150mm de ancho.

El piloto o su concurrente deberán presentar la moto antes de la Clasificación para realizar el sellado correspondiente